



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

MINUTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024

URIANGATO, GUANAJUATO.

P R E S E N T E S:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:00 doce horas del día Miércoles 20 veinte de Abril del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar Casa de la Cultura del municipio, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, asistiendo la sindico: **L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO, Presidenta de la Comisión y los regidores: C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Secretario, PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, Vocal 1, C. MIGUEL DÍAZ ROSILES, VOCAL 3 y C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, VOCAL 4**, así mismo hacen acto de presencia la **C. ARACELI PÉREZ VARGAS, Subdirectora de Casa de la Cultura y LIC. SAÚL GARCÍA MARTÍNEZ, Supervisor Operativo de Contraloría** lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

La celebración de la presente reunión fue convocada bajo el siguiente orden del día:

1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.

2.- Destrucción de los bienes obsoletos de Casa de la Cultura, autorizado en acuerdo de Ayuntamiento IV.6/S-21/2022.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la mayoría de los integrantes de la comisión, por lo que se confirma el quórum legal, como lo establece el artículo 93 correspondiente al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, procediendo a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

SEGUNDO PUNTO. - DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES OBSOLETOS DE CASA DE LA CULTURA, AUTORIZADO EN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO IV.6/S-21/2022.

I. ANTECEDENTE:

En reunión de Comisión de fecha viernes 01 uno de abril del presente año, por unanimidad de votos, se acordó la destrucción de los bienes que se verificaron resultan obsoletos, lo cual fue puesto para consideración ante el pleno en la vigésima primera sesión de Ayuntamiento de fecha 07 de abril resultando aprobado por decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para formalizar la baja de bienes muebles correspondientes a dicho órgano paramunicipal.

II. CONSIDERACIÓN:

Los integrantes de la Comisión acudimos a la Casa de la Cultura por los bienes obsoletos, los cuales una vez verificados de nueva cuenta por los integrantes, ya cumplieron con un periodo de obsolescencia para la Casa de la Cultura y para la administración, por lo cual se acudió al relleno sanitario



para la destrucción de cada uno de ellos, levantando una constancia de hechos con las pruebas documentales que permitan evidenciar que se efectuó la destrucción de los bienes.

Una vez destruidos los bienes obsoletos, la Comisión informa al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, el cumplimiento del acuerdo IV.6/S-21/2022 para formalizar la baja de bienes muebles.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado a tratar en la celebración de la presente reunión., dando así por terminada la misma siendo las 12:00 doce horas, del día Miércoles 20 veinte de Abril del año 2022 dos mil veintidós, sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95, 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

**ATENTAMENTE
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

**L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
PRESIDENTA
A FAVOR**

**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
SECRETARIO
A FAVOR**

**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
VOCAL 1
A FAVOR**

**C. MIGUEL DÍAZ ROSILES
VOCAL 3
A FAVOR**

**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
VOCAL 4
A FAVOR**

ASISTENTES:

**C. ARACELI PÉREZ VARGAS
Subdirectora de Casa de la Cultura**

**LIC. SAÚL GARCÍA MARTÍNEZ
Supervisor Operativo**